



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Montevideo, 20 de mayo de 2015

Referencia: Licitación N°2/2015
- POMLP - FACULTAD DE
VETERINARIA RUTA 8 Y 102 –
MOVIMIENTO DE SUELOS,
VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA
– 1er LOTE DE OBRAS.

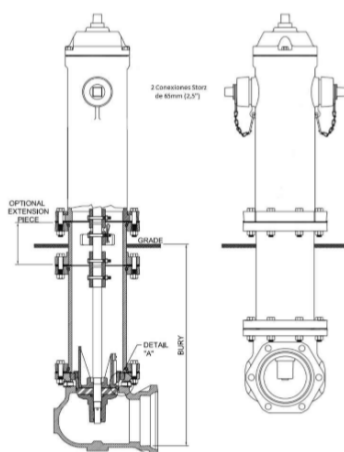
ACLARACIONES

78. *Aclaración sobre la información referente a la Red de Incendios suministrada en el proyecto:*

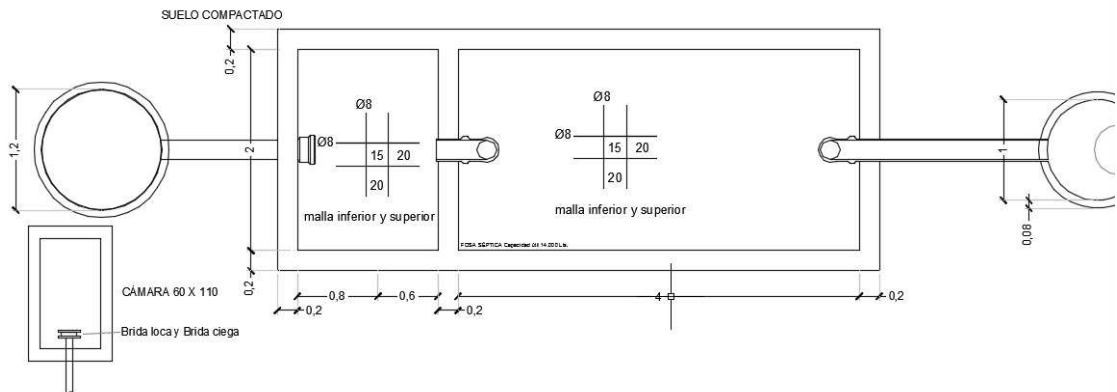
- *Las válvulas que se muestran en la lámina Di-PG01 en las esperas para conexión de los edificios no forma parte del alcance de la licitación. No se deben cotizar. En el concepto 9.3 del Rubrado se incluirá únicamente una cámara de 60x60 y una tapa tipo brida ciega para el extremo de la tubería.*

79. *Aclaración sobre las condiciones de entrega de la Red de Incendios:*

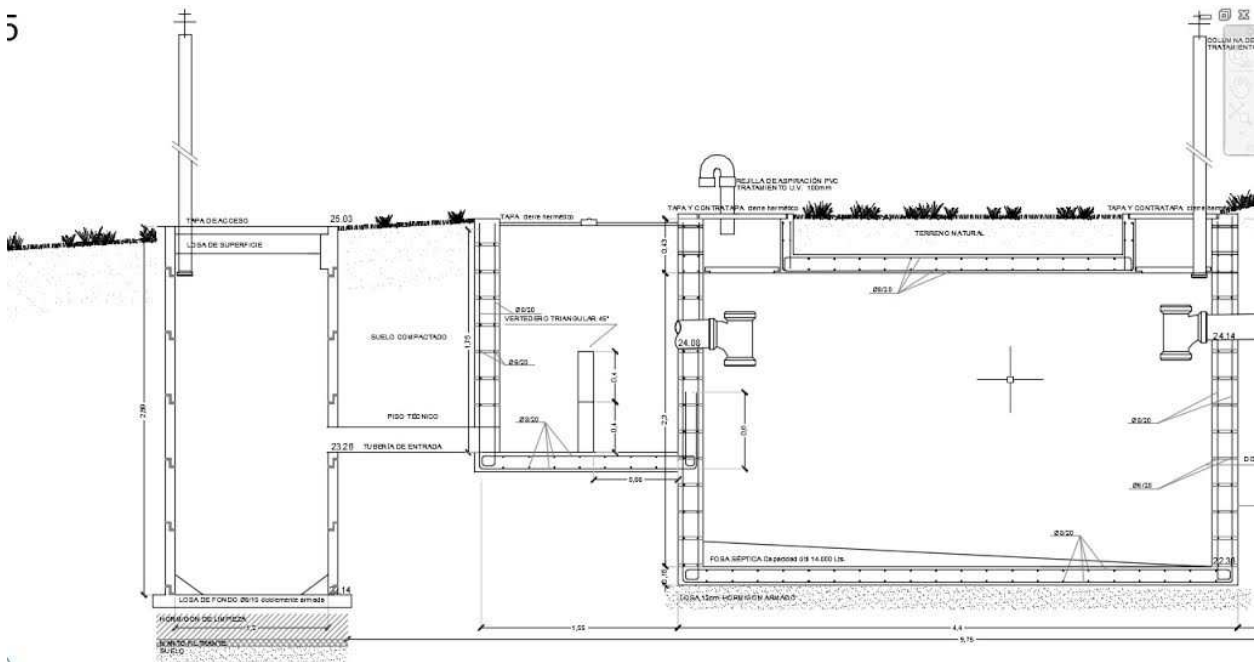
- *Previendo que los hidrantes serán suministrados posteriormente el oferente deberá cotizar todas las piezas correspondientes a la red de incendio, necesarias para la posterior colocación del hidrante. Se deberá construir el tramo de derivación hasta la ubicación del futuro hidrante, el cual se culminará con terminación a brida (con brida “loca”) y tapa (brida ciega). A modo informativo, el hidrante a instalar en 2da etapa se presenta en la siguiente imagen.*



- # 80. **Aclaración sobre las el alcance que debe tener la construcción del Pozo de Bombeo:**
- Se deberá realizar únicamente la obra de hormigón y la tubería de ingreso.



5



- # 81. **Aclaración sobre el Rubrado y las Mediciones:**

- El metraje del ítem 8.5.1 Suministro e instalación de Cañerías de Telefonía y Datos PVC-2xØ100, es de 1.250 m tal como consta en el Formulario B entregado (FORM B - Rubrado Rev2, en sus versiones editable y pdf) entregado en las Respuestas a Consultas de fecha 15 de mayo de 2015.

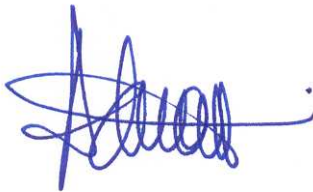
- # 82. **Aclaración sobre el alcance de la Red de Incendios en esta etapa de obras:**

- El grupo de incendio Indicado en el plano FV-DI-PG-01, **NO** forma parte del alcance de este paquete de obras.

83. Aclaración sobre *el alcance que debe tener la construcción del Pozo de Bombeo*

- *Respecto al saneamiento en el plano AS PG03, se indica un pozo de bombeo sobre el cantero de la Av. de Acceso Principal y una línea de impulsión en PEAD50 los cuales forman parte del alcance de esta licitación. A este respecto, solo se construirá el pozo, de dimensiones 60x60 con 120 de profundidad (en la ubicación a definir por la Supervisión) y la tubería de impulsión. No se instalarán bombas u otro equipamiento.*

Atentamente,



MBA Arq. Adriana Gorga Moreira
Coord. Área de Ejecución POMLP